



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00157396- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Loss

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Tania LOSS (Leg 39.469).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Loss fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Teoría y Práctica de la Investigación –asignatura común (RHCD2024-37-E-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II – Asignatura Común- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II –Asignatura Común- a la Profesora Tania LOSS (Leg 39.469) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

